

Tegucigalpa, M.D.C. 28 octubre del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1392-2020
Referencia: Solicitud GLPI, ticket 10395

Licenciada
Leana Rebeca Martínez
Gerente Administrativo
Programa Presidencial Ciudad Mujer
Su oficina.

Estimado Licenciada Martinez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios OFICIO No PPCM-GA-349-2020, incluido en el ticket interno 10395, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Programa Presidencial Ciudad Mujer:

TABLA 1: Procesos de Contratación Fondos BID

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Servicios de Alimentación para implementación de la Capacitación para inducción al Personal de CCM Choluteca	2000 almuerzos (100 diarios durante 20 días). 2000 refrigerios (100 diarios durante 20 días) 20 estaciones de café y agua (1 diaria durante 20 días)	416,750.00	Licitación Privada	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Inducción al personal que se contrate para el inicio de operaciones del nuevo Centro Ciudad Mujer Choluteca en enero del próximo año
Adquisición de Equipo Industrial de Cocina para Centro Ciudad Mujer Kennedy y Choloma	4 estufas de gas de 4 quemadores con plancha, 2 hornos industriales de gas de 5 rejillas, 1 mantenedor de acero inoxidable. 1 refrigeradora de acero inoxidable, 4 fregaderos industriales	750,000.00	Licitación Pública Nacional	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Equipo necesario para la operación del área de cocina de los Centros Ciudad Mujer Kennedy y Choloma.

OFICIO ONCAE-DIR-XXX-2020

1

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Servicios Pautas en Redes Sociales	Publicaciones en Redes Sociales Facebook, Instagram y Twitter durante seis (6) meses	150,000.00	Licitación Privada	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Promocionar actividades del Programa Ciudad Mujer
Elaboración Impresión e instalación de Rótulos para Centro Ciudad Mujer La Ceiba	4 estufas de gas de 4 quemadores con plancha, 2 hornos industriales de gas de 5 rejillas, 1 mantenedor de acero inoxidable, 1 refrigeradora de acero inoxidable, 4 fregaderos industriales	150,000.00	Licitación Privada	Contrato de préstamo 3771/BL-HO	Señalización requerida para indicar promocionar el Centro Ciudad Mujer La Ceiba
Adquisición de Servicios de Alquiler Publicidad en las Unidades Móviles de 10 Moto Taxis	Publicidad durante 4 meses	150,000.00	Licitación Privada	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Promocionar el Programa Ciudad Mujer en los alrededores del Centro Ciudad Mujer Choloma
Adquisición de Licencias FORTINET Y Suite Adobe Ilustrador	Licenciamiento requerido para un año	84,525.00	Licitación Privada	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Licencias requeridas para la seguridad informática del Programa
Adquisición de Licencias Microsoft Office 365 Bussiness Premiun	35 suscripciones anuales (Licencias	140,875.00	Catalogo Electrónico	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Licencias requeridas para la seguridad informática del Programa
Adquisición de Herramienta para video conferencia	1 suscripción anual	24,600.00	Licitación Privada	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Facilitar en esta pandemia las reuniones charlas virtuales con funcionarias y beneficiarias del Programa Ciudad Mujer
Desarrollo de Contenidos Digitales de la Plataforma Virtual de Gestión de Aprendizaje ELearning	Desarrollo de Contenidos Digitales para la Plataforma ELearning	1,000,000.00	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores	Contrato de Préstamo 3771/BL-HO	Inducción al personal que se contrata para el inicio de operaciones del nuevo Centro Ciudad Mujer Choluteca en enero del próximo año



TABLA 2 PROCESOS DE CONTRATACION FONDOS DE FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES ASIGNACIONES (FINA)

Adquisición Mobiliario Oficina, Escritorios, Estantería Credenzas	5 Credenzas tipo librero con entrepaña; 53 Escritorios Secretariales; 9 Escritorios Secretariales con tapa de metal; 1 Escritorio ejecutivo modular en U; 44 Kit de estantería con 5 entrepaña; 17 Kits de estantería con 6 entrepaña; 12 juegos de mesa con 4 sillas; 16 Lockers; mueble de Recepción	634,947.00	Licitación Pública Nacional	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central Corresponde a Bienes no adjudicados en la LPN
Adquisición de Equipo de Cocina Electrodomésticos para CCM Choluteca y Juticalpa	2 Horno industriales; 1 Mantenedor de acero inoxidable; 1 Refrigeradora de acero inoxidable; 5 Horno microonda; 2 Secadora eléctrica; 2 Estufa de gas de 4 quemadores.	527,325.00	Licitación privada	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central Corresponde a Bienes no adjudicados en LPN
Adquisición de 16 mesas de Instrumentos CCMUJER Choluteca Juticalpa	16 Mesas de instrumentos	251,394.00	Compra Menor	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central Corresponde a Bienes no adjudicados en la LPN
Adquisición de Datashow para el Centro Ciudad Mujer Choluteca	8 Datashow	100,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de computadoras de	89 Computadoras de Escritorio	1,424,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo



escritorio para el Centro Ciudad Mujer Choluteca				cartera de proyectos fondos FINA	con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de computadoras laptop para Centro Ciudad Mujer Choluteca	10 computadoras laptop	100,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de ups para Centro Ciudad Mujer Choluteca	89 UPS	356,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central

TABLA 3 PROCESOS DE CONTRATACION FONDOS NACIONALES

Compra de equipo de bioseguridad	500 litros de gel, 100 cajas de jabón, 50 mascarillas N95	23, 000.00	Compra menor	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020 Ejecución del Gasto, inciso 1	
Contratación de servicios de vigilancia	Contratación de servicios de vigilancia (indicar periodo)	320,000.00	Licitación privada	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020 Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de vigilancia para salvaguardar los bienes e instalaciones de la institución
Adquisición de Uniformes para Funcionarias del Programa Ciudad Mujer	1700 camisas	527,380.00	Licitación Privada		El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, los uniformes forman parte de los protocolos manual de operaciones del Programa
Contratación de Servicios de Pruebas de Laboratorio para Planta de Tratamiento Y Pozo de Agua Potable de los Centros Ciudad Mujer Choloma Y Juticalpa	1 servicio de pruebas de laboratorio	40,000.00	Compra Menor		Necesario para la Renovación de las licencias ambientales anuales de los centros



Adquisición de impresora multifuncional a color para Centro Ciudad Mujer Choluteca	10 Impresoras Multifuncional a color	80,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de impresoras multifuncional blanco y negro para Centro Ciudad Mujer Choluteca	2 Impresoras Multifuncional Blanco y Negro	26,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de equipo firewall y servicio de configuración de red de datos para Centro Ciudad Mujer Choluteca	1 Equipo y Firewall servicio de configuración de red de datos	163,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de equipo informático de redes de datos para Centro Ciudad Mujer Choluteca	4 Switch de 24 puertos y 2 Switch de 48 puertos 7 Access Point	183,000.00	Catalogo Electrónico	Decreto No. 007-2019 Aprobación de cartera de proyectos fondos FINA	El Centro Ciudad Mujer Choluteca se está Construyendo con Fondos BID, el equipamiento de estos es un compromiso del Gobierno Central
Adquisición de Equipo, Instrumental, Insumos, Soluciones Reactivos para la Detección y Tratamiento de Cáncer Cervico Uterino en los Centros Ciudad Mujer	Varios ítems	1,832,218.44	Licitación Publica	Convenio de Cooperación para el Financiamiento del Proyecto Servicios de Detección Tratamiento de Cáncer Cérvico Uterino en los Centros de Ciudad Mujer, Celebrado entre Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Programa Presidencial Ciudad Mujer	Adquisición de Equipo, Instrumental, Insumos, soluciones y Reactivos requeridos para la prestación de Servicios médicos en los Módulos de Salud Sexual y Reproductiva de los centros Ciudad Mujer

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que el Programa Presidencial Ciudad Mujer, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- La circular SPGP-015-2020 quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020, autoriza para que los insumos de bioseguridad se puedan de nuevo comprar con el presupuesto de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de Servicio De vigilancia se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la salvaguarda de los bienes del Estado.
- La Circular N° 003-DGP-2020 no restringe las adquisiciones con fondos externos, para tal efecto debe someterse a las disposiciones del financiador y contar con su no objeción,
- En el caso de las adquisiciones por medio del fideicomiso debe sujetarse a las disposiciones del reglamento técnico y contar con la aprobación del comité técnico del CTF.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de uniformes, impresoras y equipo informático se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 ya que son contrataciones necesarias que garantizan la operatividad de la Institución.
- En el PACC del Instituto Nacional de la Mujer no está programada la adquisición de Equipo Industrial para las cocinas, servicios de Vigilancia, pruebas de laboratorio para el tratamiento de agua potable y la Adquisición de Reactivos para la detección y tratamiento de cáncer cervico uterino en los centros de Ciudad Mujer y esta dentro de las excepciones de la circular N° 003-DGP-2020.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Para las adquisiciones con fondos externos se recomienda cumplir con lo que establece el convenio respectivo.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico en los casos que procede y para los demás se recomienda proceder con la publicación del proceso en el sistema

OFICIO ONCAE-DIR-XXX-2020 6



Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente documentando la razonabilidad de los precios de la adquisición.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
SECRETARÍA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

- Cc. Lic. Rosa De Lourdes Paz Haslam / Delegada Presidencial
- Cc. Lic. María Cecilia Del Puerto / Adquisiciones BID
- Cc: Ing. Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.
- Cc: Abg. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información
- Cc: Archivo



- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- Circular N° 003-DGP-2020 emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Circular No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que el Programa Presidencial Ciudad Mujer, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- La circular SPGP-015-2020 quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020, autoriza para que los insumos de bioseguridad se puedan de nuevo comprar con el presupuesto de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de Servicio De vigilancia se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para la salvaguarda de los bienes del Estado.
- La Circular N° 003-DGP-2020 no restringe las adquisiciones con fondos externos, para tal efecto debe sujetarse a las disposiciones financieras y contar con su no objeción
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de uniformes, impresoras y equipo informático se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 ya que son contrataciones necesarias que garantizan la operatividad de la Institución.
- En el PACC del Instituto Nacional de la Mujer no esta programada la adquisición de Equipo Industrial para las cocinas, servicios de Vigilancia, pruebas de laboratorio para el tratamiento de agua potable y la Adquisición de Reactivos para la detección y tratamiento de cáncer cervico uterino en los centros de Ciudad Mujer y esta dentro de las excepciones de la circular N° 003-DGP-2020.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción especifica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Para las adquisiciones con fondos externos se recomienda cumplir con lo que establece el convenio respectivo.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico en los casos que procede y para los demás se recomienda proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente documentando la razonabilidad de los precios de la adquisición.

→ fideicomiso, debe sujetarse a las disposiciones del Reglamento Técnico y contar con la aprobación del ONCAE



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74